

GACETA DE MADRID.

SABADO 7 DE FEBRERO DE 1829.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden señalando las circunstancias en que los Coronales de Artillería deben disfrutar de la gratificación de mando.

Enterado el REY nuestro Señor de un oficio del Director general de Artillería de 30 de Setiembre último, manifestando la rebaja que por gratificación de mando habían hecho las oficinas de cuenta y razon del ejército de Valencia en el sueldo del actual coronel del primer regimiento de Artillería D. Vicente Novella en el mes de Julio último, que lo fue del disuelto segundo regimiento, por haber pasado la revista en clase de suelto en el expresado mes, manifestando al propio tiempo que dicha cualidad no constituía á ningun oficial de cuerpo de su cargo fuera del ejercicio de su empleo, por lo que consideraba no debía hacerse dicha rebaja, y lo conveniente que seria expedir una Real aclaración, tanto en el presente caso, como para lo sucesivo, y de lo expuesto en su razon por las oficinas centrales de Hacienda militar; se ha dignado resolver que los artículos 69 y 70 del Real decreto de 31 de Mayo último, no dejan ningun genero de duda de que los coroneles de Artillería que no mandan cuerpos de su instituto, ó no son Directores de fábricas ó establecimientos principales, ó primeros gefes de los respectivos departamentos ó subinspecciones, no tienen derecho al abono de la gratificación de mando; y por lo respectivo á Novella se han confundido dos cosas distintas en este expediente: una el ejercicio del empleo, y otra el mando actual; y para aclarar este punto ha tenido á bien resolver igualmente que se manifieste á V. S. y al Director general de Artillería que un coronel que se halle empleado en una plaza, si no es comandante de esta tendrá 240 rs., sueldo del empleo en ejercicio, porque fuera de él es el de 120 rs. el que le corresponde: que un coronel secretario de una Inspeccion general solo debe cobrar 240 rs.; y aunque el uno y el otro ejercen su empleo, no ejercen el mando: por lo mismo que las oficinas de Valencia han obrado con arreglo á los citados artículos 69 y 70 de dicho Real decreto, y solo por especial consideracion al mando ó encargo interino de gefe de escuela, que dice el Director general desempeñó Novella, ha venido S. M. en declararle la gratificación correspondiente al mes de Julio, dispensando la formalidad de no haber pasado, como era preciso en tal concepto, la revista de dicho mes. De Real orden &c. Madrid 7 de Enero de 1829. Zambrano.

Otra Real orden eximiendo de los derechos que señala al oro y plata extranjero y nacional.

Enterado el REY nuestro Señor de lo que manifiesta la Direccion general de Rentas sobre una exposicion que hizo el superintendente de la casa de moneda de la ciudad de Sevilla, relativa á la utilidad que debe resultar de que no se cobren derechos de puertas por el oro y plata que se introduzca en aquella ciudad, y de lo que sobre el asunto ha expuesto la junta de aranceles; se ha servido S. M. mandar que no se exijan los 44 rs. y 7 mrs. á la onza de oro labrado en qualquiera pieza sin piedras, procedente del extranjero, ni los 3 rs. 30 mrs. á la onza de plata labrada en piezas doradas ó sin dorar sin piedras de igual procedencia, que señala la tarifa de derechos de puertas á los géneros y efectos extranjeros; y que tampoco pague el 2 por 100 de su estimacion al oro nacional trabajado en toda clase de alhajas que se designa en la tarifa á los frutos, géneros y efectos del reino.

De Real orden &c. Madrid 30 de Enero de 1829. Luis Lopez Ballesteros.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

GRECIA.

Navarino 27 de Diciembre.

(Correspondencia particular.)

Por el contenido de mis últimas cartas podreis inferir la sa-

tisfaccion con que se habrá recibido la noticia de la salida del ejército en tres divisiones. La primera debe haber llegado ya á Francia, en donde probablemente tendrá que hacer la cuarentena. La segunda se dará á la vela del 25 de Enero al 15 de Febrero; y la tercera lo verificará despues. Únicamente deben quedar en la Morea algunas tropas correspondientes al cuerpo de ingenieros y á la artillería, de cuyas armas carecen absolutamente los griegos; pero se asegura que despues de nuestra salida se podrá en muy poco tiempo organizar é instruir un pequeño ejército. Mas si se trata de hacer respetar el territorio de este nuevo estado, yo confiaría mas en las declaraciones de las tres potencias que han tomado á la Morea bajo su proteccion, que en todos los medios de resistencia que podrian oponerse á una tentativa que hiciesen los turcos ó los egipcios.

Pero los griegos regenerados ya no deben temer en lo sucesivo un ataque semejante: el que conozca el pais verá que les amenazan otros peligros, y que no es tan facil evitarlos. Es necesario ahora tratar de organizar la Morea: los que han estado en la expedicion os dirán si esto es facil.

RUSIA.

Petersburgo 31 de Diciembre.

Concluye el manifesto de Rusia tocante á la pacificacion de la Grecia.

Un hecho no menos digno de atencion es que viendo el Sultan Mustafá III cuán frágiles eran los cimientos sobre que estribaba su poder en Morea, concibió, á lo que parece, hácia el año de 1774 la idea de erigir en aquel pais un principado griego, y reconquistar esta parte de sus estados mediante el beneficio de una administracion regular y nacional. En aquel mismo año arrebató la muerte á Mustafá, y sus planes perecieron con él; pero se ha conservado la memoria por tradiciones dignas de fe.

Consideradas estas disposiciones en complejo se replicará tal vez que la dificultad consiste en hacer que la Puerta se preste á admitir la intervencion extranjera. Esta objecion está ya resuelta por el gabinete ruso en la carta escrita desde Czernowitz al vizconde Stratford, con la que acompaña una memoria recordando las diversas circunstancias en que el divan ha admitido el principio de intervencion en los negocios relativos á sus provincias cristianas.

En efecto adhirió á él en 1774, por el tratado de Kainardji, en 1792 por el de Jassy, y en 1812 por el de Bucharest. Tambien adhirió á él en plena paz por el convenio de 10 de Marzo de 1779, con motivo de la instalacion de los cónsules rusos en los principados, y finalmente en 1802 por los hattis-scherifs del Sultan Semlin.

Y si en los siglos XV y XVI una política ilustrada ha dictado á los Soberanos otomanos mas temibles las concesiones que han hecho, cuando sus ejércitos sojuzgaban á Valaquia, y cuando Moldavia reconocia espontáneamente sus leyes, ¿por qué rehusaria el actual Sultan seguir las huellas de sus predecesores? Si uno de ellos concibió el proyecto de erigir un principado en Grecia, ¿por qué habia de oponerse la Puerta á una intervencion extranjera, cuando, volvemos á decir, hay ejemplares de que la ha admitido, y cuando esta intervencion daría al Gran Señor lo que tal vez no podrá jamas conquistar sin ella?

Hé aqui el verdadero estado de la cuestion respecto á los turcos. La intervencion extranjera es un inconveniente á sus ojos; mas un porvenir incierto y amenazador, es sin contradiccion todavía mayor inconveniente. Por lo demas los turcos podrian vencerse á vista de los pormenores reglamentarios que se les propondrian, de que esta intervencion, cuyas consecuencias temen, solo conspira á su verdadero bienestar, y á proporcionar los me-

dios de que no les cause molestia, puesto que por ejemplo los inclinaria á conceder á los principados y á las islas griegas el derecho de tener su pabellon particular: que esta libertad produciria forzosamente el aumento proporcional de tributos, y haria cesar la costumbre y la necesidad de esas simulaciones que han sido para la Puerta un motivo continuo de discusiones y quejas.

Pero aun resta otra consideracion que deberia llamar la atencion del divan. Si se obstina en abandonar á la fuerza de las armas la decision de sus desavenencias con los griegos; tendrá jamas seguridad de cimentar una amistad duradera con Rusia? Y por poco que observe la naturaleza de los empeños que unen al Emperador y á sus aliados; por poco que atienda á que la alianza habiendo identificado los derechos y los intereses de todos los miembros de ella, identifica tambien sus resoluciones, ¿no verá en ello una prueba de que las relaciones inciertas con Rusia harian igualmente precarias las que mantiene con las otras grandes Potencias de Europa? No haria pues mas que aumentar de dia en dia el aislamiento en que ellas le dejarian, mientras que los cálculos mas sencillos y fáciles, le aconsejan que atraiga á sí al gabinete ruso y á los de las Potencias aliadas, y aun le prescriben que ponga bajo la garantia de todas ellas el restablecimiento y la conservacion de la paz.

Por otra parte el gabinete de S. M. I. cree que los griegos no podrian extender sus miras mas allá de lo que indican las proposiciones ya enunciadas. ¿Quieren profesar libremente su religion? Lo conseguirian en toda su plenitud. ¿Quieren una buena administracion de justicia? Sus príncipes no dejarian de organizarla. ¿Desean seguridad de sus propiedades y personas? De ellos solos dependeria el hacer reconocer y guardar unos derechos tan legítimos. ¿Se proponen dotar su clero secular, y proveer á la educacion de la juventud? El sobrante de las rentas, comparadas con los gastos en unos países que no tendrían ejército que mantener, les daria amplia facultad para hacerlo.

Les seria permitido comerciar; podrian dedicarse á toda clase de industria; y como el arreglo definitivo se negociaria con una diputacion griega, adquiririan los medios necesarios para combinar y poner en ejecucion los reglamentos mas á propósito para vivir tranquilos y felices.

Y en verdad que unas ventajas de tanta consideracion serian superiores á nuestro parecer, á la quimérica independencia total, que con dificultad podria ser reconocida por las cortes aliadas, sin separarse de las máximas que han salvado á Europa.

Creeríamos desconocer los principios y las intenciones de la alianza si nos dilatasemos mas en manifestar las ventajas consiguientes al desenlace que entonces producirian sus nobles tareas.

Asegurar sin efusion de sangre los derechos de la humanidad; arreglar para muchos años unas relaciones que en su antiguo estado (si se conseguia restablecerlo) ocasionarian por la fuerza de los acontecimientos otras reacciones no menos funestas; paralizar la influencia de los revolucionarios en toda Grecia; completar y consolidar la paz del mundo: hé aqui la obra de la alianza; y la gloria que de ello le resultase seria sin duda la mas útil y honorífica que la divina Providencia puede conceder á los Monarcas y á sus gobiernos.

Concluiremos este manifiesto haciendo algunas indicaciones tocante á las negociaciones que seria urgente abrir en Constantinopla.

El gabinete de Rusia es de parecer, que el modo de comenzarlas, de continuarlas y de terminarlas, deberia fiarse enteramente á los representantes de las cortes aliadas cerca de la Puerta otomana. No pueden tener estos ministros una guia mas segura que el zelo y talento de que tantas pruebas han dado.

Ademas ya está conocido el medio de conseguir el objeto; medio cuyos resultados han sido infalibles, siempre que en nuestros dias lo ha usado la diplomacia. Este medio es la buena armonia, que es la base fundamental de la alianza europea.

La alianza siempre ha querido lo que es justo y provechoso; lo ha querido con franqueza y con unanimidad, y consigue infaliblemente lo que quiere de este modo. En prueba de este aserto solo cita el gabinete de Rusia el buen éxito que han tenido últimamente los esfuerzos de uno de los plenipotenciarios, cuya asistencia á las negociaciones reclamaria sin duda alguna. Luego que el vizconde de Strátford declaró, hace cuatro meses, que la causa de Rusia era la de las Potencias aliadas, y que desechando sus pretensiones, tendria la Puerta que sostener el peso de la animadversion de todas ellas, se mostró el divan mas condescendiente, y aquel hábil diplomático no tuvo ya mas que expresar sus deseos para verlos atendidos y cumplidos.

Intimamente convencido el Emperador de que el mismo len-

guage y la misma energia producirian los mismos resultados respecto á los asuntos de Grecia, autoriza á su gabinete para que proponga á los plenipotenciarios de las cortes aliadas:

- 1.º Que se aprueben las ideas indicadas en este manifiesto.
- 2.º Que convengan en dirigir á los representantes de las cortes aliadas en Constantinopla una instruccion análoga á dicho manifiesto.
- 3.º Que se deje á estos plenipotenciarios toda la amplitud necesaria para el objeto que se apetece.
- 4.º Que les den facultad para comunicar sucesivamente las diferentes partes del plan de pacificacion adoptado por la alianza.
- 5.º Que se les prevenga que por lo pronto llenarán todos sus deseos haciendo que los turcos admitan el simple principio de una intervencion amistosa y colectiva.
- 6.º Que hagan observar al divan que la creacion de tres principados griegos, disminuyendo la extension y las fuerzas respectivas de cada uno de ellos, ofrece á la Puerta mayor seguridad; y en fin que seria un poderoso incentivo para las principales familias de Grecia, y podria contribuir á que se separasen de los intereses de la insurreccion.

El gabinete de Rusia concluirá con una observacion que somete al juicio de los plenipotenciarios de las cortes aliadas.

El momento actual parece favorable para entablar las negociaciones. Las expediciones de los turcos han sido infructuosas; los griegos estan desunidos, y carecen de hombres y de dinero. El invierno ha establecido una tregua de hecho; entre los unos y los otros hay temor y cansancio. A cualquier lado que se incline la balanza, en la primavera serán mas difíciles las negociaciones y el éxito mas incierto.

POLONIA.

Orillas del Vístula 28 de Diciembre.

Las cartas de comercio de Petersburgo destruyen las esperanzas que se habian fundado acerca de que la guerra con la Puerta se terminaria por medio de negociaciones que se seguirian durante el invierno; al mismo tiempo hablan de la grande actividad que se despliega en todos los puntos, á medida que se va aproximando el momento de abrirse la campaña. De todas partes llegan los nuevos soldados. Se han enviado hácia el Danubio 900 cañones que se han fundido en las fábricas de Moscou; tambien se agotan todos los depósitos de caballos para enviarlos al ejército y reparar las pérdidas que éste habia experimentado: asimismo marchan hácia el Danubio 1500 cosacos y otras tropas. El Emperador partirá al ejército en todo el próximo Marzo.

El general Diebitsch quedará de gefe del estado mayor, y el mariscal Wittgenstein mandará la vanguardia del ejército imperial. Los generales Geismar, Roth y Rudiger mandarán cuerpos particulares, á fin de obrar por los flancos de cada ejército, y el duque de Wurtemberg obtendrá el mando de la reserva.

Se dice que se aumentará el ejército polaco con 1000 hombres; aunque es poco probable que obre contra los turcos: parece que una division de estas tropas quedará de guarnicion en Petersburgo mientras dure la guerra.

Se han propalado aqui diferentes noticias acerca de las notas que las grandes Potencias han remitido, y se ha hablado tambien del ultimatum de un enviado extraordinario de Inglaterra; pero sabemos por buen conducto que todas estas voces no tienen el menor fundamento. (*Correspondal de Hamburgo.*)

PRUSIA.

Berlin 16 de Enero.

Con fecha de Varna á 23 de Diciembre nos refiere la *Gaceta de Estado*, que el contralmirante Cumany habia vuelto á aquella plaza con dos cañones y 100 prisioneros cogidos al enemigo en la isla de Siseboli, situada en frente de Varna.

«Los turcos, dice la carta, admiran las obras con que hemos aumentado la fortificacion de esta plaza. Tambien se han puesto en estado de sostener un sitio las plazas de Bazardjik, Provadi, Gebedsjsy y Devno. Han llegado á nuestras avanzadas de Schumla dos médicos griegos que estaban empleados con Halil-bajá, ahora serasquier de Schumla, en lugar de Husein-bajá, que ha pasado á tomar el mando del ejército turco que se halla en Aidos. Dicen que en Schumla se carece de muchas cosas, y que muere mucha tropa.»

AUSTRIA.

Trieste 13 de Enero.

Las noticias de Corfú de 9 de este mes anuncian que á la sazón no habia en aquella bahía mas buque que el navio del almirante ingles. Se decia entonces que los franceses estaban próximos

á retirarse de Morea, dejando solo 59 hombres para guarnecer las plazas. Estas voces han influido en la disminucion de precio de los granos destinados á Morea. Tambien corria la voz de haber llegado á este punto 59 hombres ingleses para embarcarse inmediatamente y pasar á la isla de Candia.

El almirante austriaco, conde Dandolo, que salió de Smirna para Egina, estaba en 20 de Diciembre en Milo con una goleta y un bergantin. (*Gaceta universal.*)

INGLATERRA.

Londres 22 de Enero.

Los fondos consolidados se han hecho hoy á última hora á 86½

El duque de Northumberland ha votado contra la emancipacion católica; pero no es improbable que la vista del estado en que se halla la Irlanda deje de producir en él el mismo efecto que se ha visto en otros vireyes ingleses, siempre que esté dotado de los buenos sentimientos que le han hecho acreedor á la confianza de que es depositario; sin embargo que jamas se habrá visto en situacion tan critica y en que tanto se necesita saber. (*Globe and Traveller.*)

El 20 por la tarde salió para Paris el príncipe de Polignac, embajador de Francia, cerca de nuestra corte. Aun no se ha traslucido la causa de su marcha, aunque creemos que se habrá comunicado sin reserva al duque de Wellington y al conde de Aberdeen. Sin embargo nos abstendremos de formar conjeturas sobre ello. Pero que haya sido llamado á consecuencia de los negocios exteriores de su corte, ó por la enfermedad de su íntimo amigo el conde de la Ferronais; que se quede en Francia en un destino elevado ó que vuelva á esta corte, como así lo juzgamos; nosotros siempre le desearémos salud y felicidad. En donde quiera que se halle se conducirá con prudencia y conforme á los mas rigurosos principios de la lealtad y del honor.

Estamos seguros que ningun embajador frances de cuantos han residido en este pais ha sido tan estimado de todos los partidos como el príncipe de Polignac; que ninguno ha contribuido tanto como él para estrechar mas y mas la relaciones de alianza y amistad que unian ambas naciones; y finalmente que ninguno se ha convencido tanto de que el interes de las dos naciones está en no omitir nada de lo que pueda contribuir á cimentar y consolidar la amistad que tan felizmente se ha establecido entre ellas. (*Courier.*)

El 19 de Enero partió de Dublin el marques de Anglesey, habiendo sido acompañado hasta el embarcadero por un gran número de habitantes de aquella ciudad.

FRANCIA.

Paris 25 de Enero.

S. E. el conde de Oñalia, embajador de España, ha presentado al Rey esta mañana en audiencia pública las credenciales que le acreditan de tal embajador cerca de nuestra corte, en cuyo concepto fue conducido con los coches del Rey al palacio de las Tullerías por el Sr. baron de Lalive, introductor de embajadores, y presentado á S. M. y Real familia.

Por Real decreto de ayer han sido promovidos á la dignidad de Pares del reino el cardenal de Isoard, arzobispo de Auch, y el obispo de Beauvais, Secretario de Estado de Negocios eclesiásticos. (*Monitor.*)

Ha entrado en el Havre de Gracia el bergantin portuguez *Industrioso*, procedente de Plimouth, con 140 portuguezes refugiados. Aunque el bergantin es espacioso y de mucho porte, parece que lo prepararon tan mal para recibir los pasajeros, y estos vienen tan apurados, que sin embargo del corto tiempo que traen de viaje, han llegado faltos de muchas cosas. Entre los refugiados hay 17 oficiales de distintos grados; sus pasaportes, dados en Inglaterra por Mr. Itabayana, son para las Azores, con facultad de hacer escala en el Havre. No atinamos el motivo por qué no se ha despachado este buque para Rio-Janeiro, y mucho menos qué razon haya determinado á Mr. Itabayana á concederle permiso para venir al Havre. (*Gaceta de Francia.*)

En la *Gaceta alemana* de Petersburgo se leen las siguientes noticias del teatro de la guerra con fecha 24 de Diciembre.

El ejército ruso ha levantado el sitio de Silistria sin experimentar la menor pérdida, y la artillería y aun los bagages han llegado á su destino sin obstáculo. El enemigo no se ha atrevido á inquietar seriamente en su retirada á la division rusa, que ha ocupado sosegadamente sus cuarteles de invierno en las dos orillas del Danubio, en donde se prepara para la próxima campaña.

Se han tomado las medidas necesarias para la seguridad de los cuarteles de invierno, y para que todos los puntos expuestos á los ataques del enemigo estén en estado de defensa; lo mismo se ha

hecho en Varna y otras plazas importantes, y en breve se hallarán tambien fortificados los puntos restantes.

Hasta el 2 de Diciembre solo habia habido algunas escaramuzas; pero aquel dia un cuerpo de 69 hombres, destacados del ejército del gran visir, se presentó al frente de las avanzadas rusas cerca de Provadi. Permanecieron los turcos en la posicion, hasta que el 24, sin emprender cosa alguna, se retiraron sobre Aidos y Schumla. Los rusos los persiguieron en su retirada el espacio de diez verstas (algo mas de dos leguas españolas), y le cogieron 500 cabezas de ganado. Desde entonces no se han vuelto á acercar los turcos á nuestras divisiones.

Tambien han intentado los turcos varios ataques en las márgenes del Danubio; pero en todos han sido rechazados con mucha pérdida. El 8 salieron de Giurgewo 500 caballos y 82300 infantes con 8 cañones, y atacaron el ala derecha del cuerpo de observacion que tenemos delante de aquella plaza; mas fueron arrollados y obligados á volver á la ciudad por dos regimientos de cosacos, al mando del mayor general Shirow. Algunos dias despues volvió á intentar el ataque la guarnicion de Giurgewo, y volvió á ser rechazada, sin que los rusos tuviesen la menor pérdida. Nuestra artillería volante destruyó alguna caballería enemiga.

El 14 de Diciembre una partida de panduros turcos, que defendia las fortificaciones de Barscherol, ha tenido un encuentro con nuestras avanzadas cerca del pueblo de Schidosez; pero ha sido rechazada.

La escuadrilla del Danubio que está de observacion cerca de Silistria, cubre al mismo tiempo nuestro paso junto á Hirsova, en donde hay bastantes almadías y otros auxilios para el paso del rio.

ESPAÑA.

Cádiz 30 de Enero.

Noticias de Gibraltar.

Enero 24. Hoy se ha publicado el siguiente aviso:

Los lores del consejo privado de S. M. habiendo, desde el año de 1825, tomado en consideracion una singular particularidad, sostenida por el Dr. Pym en una obra ya publicada, esto es, que es propio de la fiebre de Bulam, nombre adoptado por él para la enfermedad que se ha experimentado en esta plaza, el no estar expuestas las personas á segundo ataque; y habiendo los lores del consejo pasado la cuestion al colegio Real de médicos en Lóndres, para que diese su opinion, el colegio ha contestado en dos sucesivas relaciones lo que sigue en sustancia: «Que de los testimonios presentados habia al parecer fundadas razones para creer que las personas no estan expuestas á segundo ataque de aquella enfermedad; pero que al dar esta opinion no podian menos de tener presente la falibilidad de todas las observaciones médicas y la extraordinaria naturaleza del hecho, que no tiene ninguna analogía con las circunstancias de aquellas fiebres á que mas se asemeja la de Bulam; y por lo tanto ellos son de parecer que les será imposible dar un positivo asenso á la asercion de no estar expuesto el cuerpo humano al segundo ataque de la fiebre en cuestion hasta que puedan tener una mas dilatada experiencia, y que concurra el testimonio y observacion de mayor número de médicos prácticos.»

S. E. el teniente gobernador es de opinion que esta importantísima cuestion debe, si es posible, ser determinada, y piensa que el tiempo presente es el mejor, y esta plaza el sitio mas á propósito en todo el globo para lograr este tan deseado objeto.

1.º Porque hay aqui ahora un considerable número de médicos de diferentes naciones, de los cuales casi todos han tenido amplias ocasiones de presenciar el progreso de esta enfermedad, durante la reciente epidemia, y algunos que la han observado en años anteriores tanto aqui como en otras partes.

2.º Porque segun dicen hay ahora dentro de la plaza 69 personas que han tenido esta enfermedad en los años de 1804, 1813 ó 1814, sin darse una sola prueba de un segundo ataque.

3.º Porque la plaza en sí está tan perfectamente aislada y tan limitada en su extension.

S. E. por lo tanto ha mandado que el Dr. Pym, proto-médico, proponga cuatro médicos escogidos del estado mayor de la plaza para formar una junta; suplique que asistan á ella los doctores Chervin, Louis y Trouseau, facultativos mandados por el gobierno frances á investigar la naturaleza de la última epidemia, y tambien agregue á la junta los facultativos españoles é ingleses que le parezca puedan convenir.

Idem 25. El Excmo. Sr. gobernador ha publicado con fecha de ayer el edicto siguiente: En consecuencia de las órdenes de S. M. trasmitidas por el muy respetable Sir Jorge Murray, uno

de los principales secretarios de Estado de S. M., ha tenido á bien nombrar á los oficiales que siguen para que compongan una junta comisionada para inquirir el origen de la última enfermedad que desgraciadamente ha prevaecido en esta plaza. = Presidente, S. E. el teniente gobernador representado por el superintendente general de cuarentenas. = El diputado juez abogado. = El proto-médico. = El mayor de plaza. = El secretario civil. = El capitán de puerto. = El Dr. Barry.

Como el examen encargado á la junta es del mayor interes público, S. E. por la presente ordena á todas las personas que fuesen llamadas, comparezcan ante la junta, y en conciencia responden á las preguntas que se les hicieren en orden al importante objeto que la junta está comisionada de investigar si puede ser fijada. S. E. se halla ademas en la precision de asegurar que todo individuo que fuese llamado ó no, sea cual fuese su opinion especulativa respecto el caracer de la última enfermedad, dará gustosamente á la junta cualquiera noticia que tenga y sirva para la aclaracion de la verdad. = Cuartel general de Gibraltar 24 de Enero de 1829. = Jorge Don, general y teniente gobernador. Por mandato = S. R. Chapman, secretario civil.

Idem 26. Tenemos entendido que el Dr. Pym, para evitar toda apariencia de parcialidad en el nombramiento de los miembros de la junta de médicos que deben reunirse en el palacio mañana, ha determinado que fuesen escogidos por votacion, y con esta mira llamó á junta á los principales médicos, á la que estuvieron presentes los doctores Sewoll, Foote, Mery, Diaz, Huwston, Bobadilla, Ardevol, Rouvier y Matheo, y fueron nombrados miembros de la junta los Dres. Chervin, Louis, Trousseau, Broadfoot, Dowe, Barry, Dix, Hunston, Bobadilla, Ardevol, Rouvier y Matheo, debiendo esta elegir el presidente. (D. M.)

Madrid 6 de Febrero.

S. M. el REY nuestro Señor y SS. AA. continúan sin novedad en su importante salud en el Real sitio del Pardo.

Diario de la salud de S. M. la REINA nuestra Señora.

El Pardo 4. La REINA nuestra Señora ha salido hoy en coche. El paseo ha probado bien á S. M., y su interesante salud se halla ya en un estado muy regular.

Idem 5. S. M. la REINA nuestra Señora se halla completamente restablecida de su indisposicion; habiendo cesado los partes de su salud, que diariamente daba el médico de Cámara, y se han publicado.

VARIEDADES.

Continúan las observaciones médicas.

Así permanecieron el primer día, y al segundo ya el calor general del exterior, hasta entonces aumentado, se manifestaba principiando á ceder, con especialidad el del abdomen: El dolor de cabeza era mas tolerable; los vómitos calmaban; el calórico que en algunos no se dejaba sentir en las extremidades inferiores, principalmente en los pies; se notaba ya bien repartido, cesando ya su estado de frialdad; sentían ya el picor que regularmente debian producirles unos sinapismos que con antelacion les eran indiferentes, el dolor de estómago que antes era bien molesto habia cesado, y finalmente la congestion morbífica de todos los órganos enfermos habia principiado á extinguirse, manifestándose en los pacientes un estado de calma para ellos inesperada; de modo que solo el vientre se les mantenía perezoso, no deponiendo los primeros enemas, y sí los últimos, pero tales cuales los habian recibido.

En vista pues de estos fenómenos, que no dejaron de producirnos aquellas agradables sensaciones que inspiran el deseo del acierto, cuando este se dirige á hacer bien á la humanidad doliente, continuamos con el mismo régimen aunque con algunas ligeras modificaciones; nos propusimos que el agua de naranja alternase de hora en hora con un coimiento de pan, arroz y goma arábica frio, agregándole á cada dosis una cucharada del jarabe de agraz, y no tardamos un solo momento ponerlo en práctica con el doble fin de que les sirviese de algun alimento, y el mas á propósito para la digestion, en el estado de irritacion que en las vias digestivas se marcaba, por ser sencillo y de naturaleza vegetal, y que por medio de la ingestion de la goma arábica, á la que se asociaba el jarabe de agraz, les fuese disminuyendo tambien su efetismo. Convenimos en que los sinapismos que puestos en las plantas de los pies por su sabida simpatía con el cerebro habian disminuido ya la cefalalgia, llamando la accion hacia el punto de su aplicacion, y que ademas como productores de un estímulo en el exterior habian obrado su tanto de revulsion con respecto á los órga-

nos internos atacados y que hasta entonces habian permanecido fijos, se les quitasen y pusiesen alternando de hora en hora, pues que á una mejoría tan marcada se agregaba lo imposible que ya les era el sufrirlos, variándose tambien las lavativas, no en cuanto al medicamento, sino es á las horas, pues persistimos en que fuesen dos cada hora. (Se concluirá.)

AVISO.

El REY nuestro Señor se ha servido mandar que se convoque nuevamente á oposicion á la plaza de segundo bajonista de la Real capilla, dando de término hasta el día 14 de Marzo próximo, en los términos y bajo las mismas condiciones que se anunció en la Gaceta de 13 de Noviembre último.

CAMBIOS DEL DIA.

Londres.....	38 1/2 á 1/4
Paris.....	16 6
Santander.....	3 á 1 beneficio.
Bilbao.....	3 idem.
Cádiz.....	1/2 por 100 año.
Sevilla.....	1/2 á 1 idem.
Málaga.....	1/2 idem.
Granada.....	1/2 idem.
Alicante.....	1/2 idem.
Murcia.....	1/2 idem.
Valencia.....	1/2 idem.
Barcelona á pesos fuertes.....	1/2 idem.
Zaragoza.....	1/2 á 1 idem.
Valladolid.....	par.
Búrgos.....	idem.
Coruña y Santiago.....	1 á 1/2 idem.
Palencia.....	1/2 á 1/4 por 100 b.
Descuento de letras á razon de.....	3/4 á 1/4 por 100.
Acciones del Banco.....	12 pesos fs.

ANUNCIOS.

Mercurio de España. Diciembre de 1828. Vendese á 10 rs. en el despacho de la Imprenta Real. Se suscribe en el mismo despacho. y en las provincias en las administraciones principales de correos.

—Obras de D. Josef Cadalso, comandante de escuadron del regimiento de Borbón, y caballero del hábito de Santiago: tres tomos en 8.º menor. Esta nueva edicion no solo comprende todas las obras del autor conocidas en la edicion que en cuatro tomos en 8.º menor se hizo en el año de 1803, sino otras muchas inéditas que solo existian manuscritas en poder de algunos curiosos. Precede á todas una excelente biografía de Cadalso, escrita por uno de los primeros literatos de España, llena de noticias exactas acerca de aquel autor, y con anécdotas sobre otros de la misma época. Cada tomo lleva una portada bien grabada que representa objetos análogos á lo que contiene. Se hallará en la librería de Orea, calle de la Montera, frente de S. Luis, á 60 rs. en pasta y 50 en rústica.

—Melopea ó instrucciones teórico-prácticas del solfeo y buen gusto del canto, por Remacha, á 100 rs. Principios ó lecciones progresivas para piano forte, segun el gusto moderno y de facilidad de las señoritas, dividido en cuatro cuadernos, á 14 rs. cada uno, y los cuatro juntos encuadernados, á 44 rs. Pequeño método de flauta, contiene la escala natural y cromática, varios ejercicios y piezas de las óperas, á 6 rs. Principios generales de la música, reducidos á la comodidad posible, á 3 rs. Tercera tanda de rigodones del Sr. Vensano, puestos para piano, guitarra y violin, á 4 rs. cada ejemplar; y para flauta á 2. Primera tanda de rigodones del Sr. Belluzi, nuevamente impresos para flauta, á 3 rs. Se hallará en el nuevo establecimiento de grabado y estampado de música de D. Li. Lodre, bajada de Sto. Domingo el Real, casa núm. 1.º, y en los almacenes de música de Hermoso y Mintegui, con un surtido de obras de dicho establecimiento.

—Se hace saber á Nicolás Falcon, natural de la villa de Caspe, cuyo paradero se ignora, prisionero de guerra que fué en el reino de Francia, que debe acudir por sí ó por legítimo apoderado ante el juzgado ordinario de la ciudad de Cervera, en Cataluña, á fin de alegar á su favor cuanto le convenga en la testamentaria de Josef Segarra, que fue de aquel comercio.

Nota. En las tres Reales órdenes insertas en las Gacetas de este año núms. 2, 8 y 9 se cometió la equivocacion de poner la firma del Sr. ministro de Hacienda, debiendo ser la del Sr. ministro de la Guerra.